



F: 4843  
Cl: 199285

ORD. EXP. N° 1809 /

EXP.: N° 156, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2899, de fecha 29 de noviembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 104.  
Expropiación para la obra  
"MEJORAMIENTO CAMINO 64D825,  
SECTOR SALAMANCA – QUELÉN  
BAJO", COMUNA DE SALAMANCA,  
PROVINCIA DE CHOAPA, IV  
REGION.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 04 ABR. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ PRIMITIVO VALENZUELA GARCÍA**, otorgada en la Notaría de **Salamanca**, de don **Álvaro González Salinas**, de fecha **16 de enero de 2013**, Repertorio N° **40-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 143, N° 126**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Illapel** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2899, de fecha 29 de noviembre de 2012**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.152.347.-** a la orden de **JOSÉ PRIMITIVO VALENZUELA GARCÍA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – **LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División-Función Expropiaciones  
Fiscalía - MOP.

ICB/FSM/enc.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 66571751

LINA BACCHINI  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD